

Santiago, 27 de octubre de 2014

Señor Partícipe Scotia Fondos Mutuos <u>Presente</u>

Ref.: Contrato General de Fondos Scotia AGF y Ley Nº 20.712

De nuestra consideración:

Por la presente informamos a usted que el texto del CONTRATO GENERAL DE FONDOS de SCOTIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS CHILE S.A., se depósito con esta fecha en la SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, este tiene únicamente por objeto adecuar el documento a las disposiciones de la Ley Nº 20.712, Ley Única de Fondos, introduciéndose las modificaciones señaladas en carta enviada a su domicilio, en virtud de la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sólo se han modificado o incorporado al Contrato los textos que permiten la adecuación a la normativa ya referida, conservando todas las demás características del documento depositado anteriormente en esa Superintendencia.

Esta adecuación del Contrato General de Fondos requerirá que todos los partícipes de Fondos Mutuos deban firmar, por una sola vez, el nuevo contrato, incluyendo a aquellos que tienen firmada alguna versión anterior del mismo, por lo que, si no concurre normalmente en una sucursal Scotiabank Chile, solicitamos a usted por favor imprima el documento en PDF que se encuentra en este mismo sitio (CONTRATO GENERAL Depositado SVS), complete los datos requeridos, lo firme y haga entrega de este al Ejecutivo con que opera habitualmente.

Agradecemos de antemano su colaboración para cumplir con la normativa vigente y ante cualquier duda, por favor contacte directamente a su Ejecutivo Comercial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

Atentamente;

GABRIEL GARRIDO GONZÁLEZ

Gerente General

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

1